

Expediente 2017-00360-00

Sucesión

UZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q., diciembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso liquidatorio, promovido por LUZ MARINA GONZALEZ ORTIZ, mediante apoderado judicial, la parte demandante solicita la **SUSPENSION** del proceso, hasta el día 1 de octubre de 2023, por los motivos a que alude su escrito, en consecuencia, se accede a la petición deprecada ordenándose para el efecto, **LA SUSPENSION** del trámite, hasta la fecha indicada por el memorialista, de acuerdo a lo previsto en lo previsto en el artículo 161 del CGP.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3d52023f9d77ff28b3a6676f16de63f4ba17cfbe3252df5f0f62541beb4fd23**

Documento generado en 04/12/2022 07:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>